

Santiago, 18 de octubre de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Santiago

Ref.: Hecho Esencial  
Registro de Valores N° 020

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado comunico a usted lo siguiente:

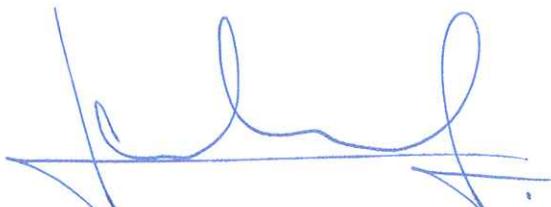
Con fecha 17 de octubre de 2012, la sociedad Forestal Peumo S.A. puso en conocimiento de Compañía Industrial El Volcán S.A. (“Volcán”), de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°269, que el día 16 de octubre de este año adquirió 2.639.307 acciones emitidas por Volcán, representativas del 3,52% del total de acciones emitidas por esta compañía (la “Adquisición”).

Forestal Peumo S.A. es miembro del grupo controlador de esta compañía, el cual previo a la Adquisición reunía en conjunto el 65,45% del total de acciones emitidas por Volcán.

En consecuencia, producto de la Adquisición el grupo controlador de Volcán ha pasado a reunir en conjunto un porcentaje superior a los dos tercios del total de acciones emitidas por la compañía, quedando obligado a realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes, de conformidad con el artículo 199 bis de la Ley N°18.045.

Se hace presente que, con esta misma fecha, la Adquisición ha sido informada por Volcán a esa Superintendencia y a las bolsas de valores, en los términos del artículo 20 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 269.

Saluda atentamente a usted,



Antonio Sabugal A.  
Gerente General  
Compañía Industrial El Volcán S.A.

c.c.    Bolsa de Comercio de Santiago  
         Bolsa Electrónica de Chile  
         Bolsa de Corredores de Valparaíso